



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expte. Núm: 7559/2021

Procedimiento: Selección de Personal y Provisión de Puestos. Concurso. Oficial Mecánico. Estabilización.

ANUNCIO

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCIÓN MEDIANTE CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL CON CARÁCTER FIJO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE UNA PLAZA DE OFICIAL MECÁNICO, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2018, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2022. (Expte. nº 7559/2021).

En el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, siendo las nueve horas del día 11 de mayo de 2022, se reúne el Tribunal de Selección al objeto de baremar los méritos alegados por los aspirantes conforme a la cláusula novena de las bases del citado proceso selectivo, formado por:

PRESIDENCIA: D. FRANCISCO JOSÉ BOLÍVAR CANO

VOCALÍAS: D. PEDRO JUAN PADILLA NAVAS

D. JOSÉ LOZANO ROMERO

D. JOSÉ MARCIAL MESAS MATA

D. MANUEL SÁNCHEZ AGUILERA

SECRETARÍA: D^a ISABEL SALIDO GARCÍA

El Sr. Presidente declara constituido el órgano de selección, de conformidad con el Decreto de Alcaldía nº 2022/0074, de fecha de 12 de enero de 2022, por el que se convoca al presente órgano, que deberá aplicar en la selección, las bases de la convocatoria aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 2021/2622 de 23 de septiembre de 2021, que han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 192 de 6 de octubre de 2021, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 212 de 4 de noviembre de 2021, y en el Boletín Oficial del Estado núm. 294 de 9 de diciembre de 2021.

El tribunal procede a valorar los méritos alegados por los/as aspirantes admitidos/as conforme a los criterios establecidos en la cláusula novena de las Bases que rigen la presente convocatoria, obteniendo los siguientes resultados:

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000.



Cód. Validación: A25WR25EQDGTJF9MHAL3PGEP5 | Verificación: <https://atacalareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Alcalá la Real

ASPIRANTES	DNI	MÉRITOS PROFESIONALES	ANTIGÜEDAD EN LAS AAPP	FORMACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL
BERMÚDEZ MOLINA LUIS	***6787* *	0	0,9	10,00	10,90
MÉRIDA MARTÍNEZ JOSÉ LUIS	***6006* *	0	0,30	5,88	6,18
PÉREZ ARROYO JOSÉ ANTONIO	***1036* *	44,00	44,00	8,78	96,78
PULIDO GARCÍA AGUSTÍN	***4486* *	0	0	2,54	2,54

Considerando la Base Novena de la convocatoria, las calificaciones se harán públicas y los/as interesados dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, desde la publicación de dicha lista en el Tablón de anuncios de la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento de Alcalá la Real <https://alcalalareal.sedelectronica.es/>, para interponer reclamaciones contra las mismas.

Y no siendo otro el objeto de la presente, se levanta la sesión, siendo las once treinta horas del día de su comienzo, de la que se extiende la presente acta, que firman los miembros del Tribunal, conmigo, la secretaria, que certifico.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Alcalá la Real, en la fecha de firma electrónica.

Francisco José Bolivar Cano
Presidente

Isabel Salido García
Secretaria

